



EXPEDIENTE U.B.A. NRO.: 0071611/2018

BUENOS AIRES, 29 MAR 2019

Visto, las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de papel higiénico para ambas sedes de la facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Resolución (D.) nro.: 1292/18 obrante de fs. 43 a 55 mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

Que a fs. 394 obra el informe técnico emitido por el área requirente.-

Que según información contable obrante a fs. 391 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

La intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a fs. 395.-

Que la Asesoría Letrada de la facultad ha intervenido a fs. 401 y 402-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resoluciones: (C.S.) nro. 8240/13, 1073/18 artículo nº 27 y concordantes del dcto. nº 1023/01.-

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la presente contratación directa de trámite simplificado nº 46/18 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de ///

INTERVINO



///
aplicación.-

ARTÍCULO 2º - Desestimar la oferta de la firma DISTRIECO S.A. (CUIT NRO. 30-71233111-5) por no encontrarse inscripta en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires y por no dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución General de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017.

ARTÍCULO 3º - Desestimar la oferta de la firma LANCAS S.R.L. (CUIT NRO. 30-69508817-1) por no dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución General de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017.

ARTÍCULO 4º - ADJUDICAR de acuerdo al siguiente detalle:

A SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT NRO. 30-71158542-3)

El renglón nro.: 1 por menor precio ajustado a pliego y por un importe total de \$96.547,20 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE (\$96.547,20) IVA incluido.-

ARTÍCULO 5º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2019 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL).-

ARTÍCULO 6º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de compra correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 7º - Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N° (D.) 1460

INTERVINO

DIEGO EDUARDO MUZIO
Secretario de Hacienda y Administración

Carolina Méra
Decana